

Anexo N° 13: Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de julio de 2016, en la Sala de Trabajo del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo /Representación
José Luis Pérez Guadalupe	07780573	Ministro del Interior
Gino Francisco Costa Santolalla	10273657	Presidente del Equipo Revisor del Gobierno Proclamado

Asisten en el presente acto de transferencia el Sr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni con documento de identidad N° 08231413 Notario Público de la jurisdicción.

1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.


Sin observaciones

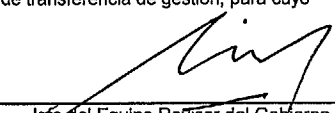
2.- Asuntos pendientes

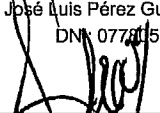
La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

1. Merituar la prórroga de Estados de Emergencia o intervención de las Fuerzas Armadas.
2. Evaluar el uso de armas no letales por parte de Serenazgo de los Gobiernos Locales. Al respecto, cabe indicar que el Mininter presentó al Consejo de Ministros, un informe sobre conflicto de competencia y se consensuó se informe a la nueva gestión entrante, para que se efectúe una evaluación integral, considerando la situación del personal y otros.
3. Gestionar la derogación de la norma de creación de la figura del Comisionado para la Paz y Desarrollo; ya que existe un expediente al respecto.
4. Suscribir las adendas con la OIM para la transferencia de recursos y continuación del proceso de selección para el proyecto del Hospital Sáenz.
5. Coordinar la aprobación del Presupuesto 2017 presentado al Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta que a fines de Agosto, el Poder Ejecutivo debe presentarlo al Congreso de la República. De ser el caso, podrían presentarse propuestas de artículos a ser incluidos en la Ley.
6. Efectuar el monitoreo de la recepción y verificación de la conformidad de los vehículos recientemente adquiridos, así como cautelar la implementación de las maestrías e implementación del Plan de Mantenimiento.
7. Formular y aprobar la Cartera de Proyectos, para el segundo paquete de obras por impuesto, por un monto aproximado de 80 millones de soles.
8. Organizar y realizar la III Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) Perú-México y I Reunión de Alto Nivel el 5, 6 y 7 de octubre 2016.
9. Aprobar el Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, actualmente en evaluación por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
10. Coordinar con Servir la aprobación del nuevo CAP Provisional, que se encuentra para su pronunciamiento.
11. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional del Perú 2015-2019.
12. Elaborar y aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del MININTER.
13. Elaborar y aprobar el Plan Operativo Institucional del MININTER del año 2017.
14. Evaluar y gestionar las propuestas de modificación de algunos dispositivos legales sobre delitos conexos a los temas que conocen las Procuradurías Públicas a cargo del Sector, en el ámbito de su competencia.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.


Ministro del Interior
José Luis Pérez Guadalupe
DNI: 07780573


Jefe del Equipo Revisor del Gobierno Proclamado
Gino Francisco Costa Santolalla
DNI: 10273657


Notario Público
Jorge Ernesto Velarde Sussoni
DNI: 08231413

JORGE E. VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA